

TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS

Fundador: LELIO BASSO (ITALIA)

Presidente:

PHILIPPE TEXIER (FRANCIA)

Vice-presidentes:

LUIZA ERUNDINA DE SOUSA (BRASIL)

JAVIER GIRALDO MORENO (COLOMBIA)

HELEN JARVIS (AUSTRALIA)

NELLO ROSSI (ITALIA)

Secretario general:

GIANNI TOGNONI (ITALIA)

SESIÓN

LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

AUDIENCIA DE BARCELONA SOBRE LOS ESPACIOS DE « NO-DERECHO »

Barcelona, 29 de junio-1 de julio 2018

DECLARACIÓN

VIA DELLA DOGANA VECCHIA 5 - 00186 ROME - TEL:0039 066877774

E-mail:ppt@permanentpeopletribunal.org

www.permanentpeopletribunal.org

En el marco de la Sesión sobre *La violación de los derechos de las personas migrantes y refugiadas (2017-2019)*, el Tribunal Permanente de los Pueblos decidió dedicar una audiencia específica a los espacios de “no-derecho”, celebrada en Barcelona desde el 29 de junio al 1 de julio 2018, un año después de la inauguración del proceso en julio 2017 en la ciudad catalana.

El enfoque principal de las dos audiencias realizadas en Palermo (diciembre 2017) y París (enero 2018) ha sido el tema de las fronteras sur y de las fronteras internas de la Unión Europea, con el objetivo de juzgar los aspectos jurídicos y las implicaciones en términos de violación de los derechos humanos y de los pueblos por parte de los Estados (en estos casos, de Italia y Francia) y de la misma Unión Europea, a través de sus políticas de negación de la identidad y del derecho a la vida y a la dignidad del pueblo de los migrantes. La gravedad, la extensión, la sistematicidad planificada de las violaciones documentada y analizadas por testigos y expertos, han sido calificada por parte del TPP como evidencia contundente de responsabilidad de crímenes contra la humanidad. El TPP ha destacado al mismo tiempo la voluntad positiva de los Estados y de la Unión Europea de pretender un estatuto de impunidad preventiva, a través de políticas migratorias presentadas e implementadas como legales, a pesar de su ilegitimidad estructural, por descuidar y violar las obligaciones previstas por el derecho internacional de los derechos humanos y las constituciones nacionales. En las audiencias de Palermo y París, el TPP ha identificado un vacío dramático del derecho internacional frente a una situación que requiere estrategias innovadoras para hacerse cargo de crímenes de sistema, que afectan al pueblo de los migrantes y que destruyen los principios básicos de los Estados y de las instituciones europeas.

En este escenario general de responsabilidad, la audiencia de Barcelona que acaba de realizarse se presenta no como un juicio, ya formulado en Palermo y París, sino como una profundización de los escenarios de “no-derecho” que caracterizan la situación actual.

En su regreso a Barcelona, el Tribunal ha proyectado su mirada sobre los espacios de “no-derecho”, con tres ejes: frontera Sur, género, menores y jóvenes. Hemos escuchado los testimonios, en primera voz o a través de organizaciones y colectivos, de personas - fundamentalmente mujeres - atravesadas por fronteras, que ya no son tanto muros físicos como conceptos políticos. Numerosas historias plagadas de violencia, brutalidad y negación de derechos, pagedas por personas forzadas a ubicarse en “espacios de no-derecho”.

Hemos constatado que estos espacios de no-derecho responden a diferentes razones. **En ocasiones los fabrica el propio derecho**, introduciendo expedientes de discriminación: categorías, como la de indocumentadas/os, irregulares o -peor aún- ilegales, que asientan y tratan de legitimar los privilegios de “la ciudadanía”, segregando y desposeyendo de derechos a quienes se excluye de ella. Todas nacemos indocumentadas, sin papeles: las leyes nos los dan, pero también nos privan de ellos. Son, deliberadamente, las leyes de extranjería, las que fabrican la diferencia y las que colocan a millones de personas en situación de vulnerabilidad. Así, en España, la Ley de extranjería fabrica la irregularidad y encierra a quienes se ven obligadas a entrar y permanecer en ella (como ha denunciado Tanquem els CIE); la Ley de seguridad ciudadana (Ley mordaza) crea deliberadamente la ilegalidad de la venta ambulante, alentando la criminalización y persecución de los manteros (manifestados ante el Tribunal por el Sindicato Popular de Vendedores Ambulantes y SOS Racisme, como “zona de no vivir”); ha sido un Real Decreto Ley (el 16/2012) el que privó del acceso al sistema nacional de salud a miles de personas migrantes no documentadas (como han relatado las representantes de JoSiSanidadUniversal-PASUCAT).

En otras ocasiones ocurre que el derecho no llega, ni siquiera imagina. Se conforma un no-derecho por la falta de atención a las necesidades y particularidades de *todas* las personas. El derecho, lo sabemos, ha sido históricamente formulado por hombres y para hombres. Tras su supuesta neutralidad hay una configuración androcéntrica y heteronormativa que dificulta el ejercicio de los derechos por parte de las mujeres y las niñas, así como del colectivo LGTB. Se han expuesto testimonios de mujeres que trabajan en el sector de los cuidados (Mujeres Migrantes diversas, Centro Filipino de Barcelona, Waling-Waling, Mujeres Pa'lante y Migrant Domestic Workers) sobre negación de sus derechos, explotación e incluso exigencia de sexo con los empleadores para ser contratadas; de la situación de subordinación a los esposos en que las colocan - como a otras mujeres - las normas de extranjería (Entrepobles, Mujeres migrantes diversas, ACATHI). También casos terribles de explotación laboral, como las de las porteadoras marroquíes (APDH) o las mujeres que trabajan en la recogida de la fresa en los invernaderos de Huelva (Teresa Palomo). Se ha evidenciado cómo ciertas personas son especialmente vulnerables a los recortes sociales: cómo la pobreza energética y la imposibilidad de acceder a una vivienda digna se ceban en los sectores más desfavorecidos y, en concreto, en las mujeres migrantes (Alianza contra la pobreza energética y PAH). Hemos oído, también, las experiencias de las comunidades LGTB (en el representante de ACATHI), denunciando cómo personas que huyen de sociedades homófobas se topan con sistemas altamente heteronormativos, a pesar de que Europa se congratule de su apertura a las diferentes sexualidades. Se ha recordado, así, que la Convención de Ginebra no recoge como motivo para conceder asilo la persecución por razón de género, y que tampoco los procedimientos se han establecido teniendo presentes las

necesidades específicas de las mujeres y niñas, o del colectivo LGTB.

Otras veces, **los espacios de no-derecho se generan porque las leyes se transforman en meras declaraciones formales**: están perfectamente formuladas, pero no tienen aplicación en la práctica. Las políticas migratorias destruyen el capital jurídico de los derechos humanos: desjerarquizan las normas supremas y los valores que rigen nuestras sociedades. A las sistemáticas vulneraciones en la Frontera Sur (España-Marruecos) de los derechos humanos contemplados en los convenios internacionales y en la propia legalidad española (devoluciones en caliente, devoluciones exprés), expuestas al Tribunal por organizaciones y colectivos como Fotomovimiento, Iridia, el Observatori DESC, ELIN, Alianza por la Solidaridad, APDHA, Collectif Des Femmes Migrants Au Maroc, COFIMA, Women's Link) se une la situación de las y los menores migrantes, a las y los que lejos de ver reconocida su condición de menor y la correspondiente equiparación con las y los nacionales, se les impone la extranjería y la discriminación que encierra (como expusieron Raquel Prado, el Espacio del Inmigrante y el Centro Filipino de Barcelona).

Finalmente, **hay espacios de no-derecho porque éstos se crean, expanden y normalizan con total impunidad**, porque ninguno de los agentes responsables de las graves violaciones de derechos que se producen en ellos asume tal responsabilidad. El caso de las muertes de migrantes gaseados por la Guardia Civil mientras nadan hacia una playa ceutí, detallado por el Observatori DESC, constituye un terrible ejemplo de estos espacios de impunidad.

Si la otredad y la discriminación que padecen las personas migrantes son creadas, la construcción de esta otredad no sería factible si la migración no se presentara como una decisión individual y egoísta que pretende aprovecharse de los recursos ajenos, y no como la decisión obligada, fruto de la necesidad o del peligro, que suele ser. Las migraciones se representan como un problema: como el problema global de nuestro tiempo. Y las personas migrantes se dibujan torticeramente como una amenaza a la seguridad, al orden, a nuestro bienestar, a nuestros trabajos, al estilo de vida de las y los europeos: hasta a la libertad de las mujeres europeas, presuntamente amenazada por personas pertenecientes a otras culturas. La libertad se emplea de manera instrumental para estigmatizar a los “otros”.

Asistimos, con ello, a una **batalla simbólica sobre las personas migrantes, que se juega sobre el relato**. De un lado, los gobiernos hablan de “emergencia” en cada desembarque de naufragos; insisten en que cada episodio encarna una “crisis”. Tratan de convencernos de que vivimos en una constante alarma, que hay un riesgo inminente de “invasión”, y que ellos y ellas, los y las migrantes, son un “problema”. De otro lado, desempeñando un papel fundamental, los medios de comunicación difunden estas nociones de emergencia, crisis y alarma social, reproduciendo los

estereotipos negativos sobre las personas migrantes y refugiadas. Aunque los hechos desmientan las alarmas; aunque cada “crisis de seguridad” demuestre que no era más que un invento, los medios amplifican el discurso, alimentando la deliberada, sistemática y constante construcción de la política del miedo, que aboca a la confrontación, al odio. Mientras, **tanto los poderes públicos como los medios invisibilizan el hecho de que la riqueza y el estado del bienestar europeo están contruidos sobre la explotación, el expolio y la violencia hacia otros pueblos; que tenemos una deuda histórica; que debemos asumir nuestra responsabilidad por el exterminio de pueblos y culturas y la depredación de sus recursos.**

El portavoz de la asociación de vendedores ambulantes evidenció el contraste entre el tratamiento que reciben las empresas europeas que expolian los recursos naturales en Africa y el que se dispensa a las personas africanas que, desposeídas de esos recursos, buscan en Europea un proyecto de vida. Se han puesto, además, de relieve, las graves consecuencias de las identificaciones por perfil racial y la criminalización de las personas migrantes. Se ha denunciado la explotación laboral (con los llamados “contratos de 1 euro” que visibilizaron Women in Exile) y la cosificación de las personas racializadas: el empleo de sus cuerpos hasta su confinamiento en CIEs y su deportación (Tanquem els CIE). Se ha mostrado, así, la cara más amarga de las políticas europeas, fundamentadas en el racismo institucional y en las estigmatización de las personas migrantes: las personas afrodescendientes están particularmente sujetas a un racismo anti-negro violento y deshumanizador que las afecta físicamente, con episodios de violencia, pero también materialmente (con testimonios como los de Elisabeth Ngari, Elhadj Thierno y Sani Ladan); del mismo modo que las personas, y en mayor medida las mujeres, musulmanas son sometidas a odio islamóforo y abusos (UCFR).

El discurso del miedo y el odio se asientan, y crean el caldo de cultivo del fascismo social: un sistema en el que las nociones de justicia, igualdad, universalidad y solidaridad son infravaloradas o, peor, desprovistas de valor y sentido; un sistema en el que la segregación, la violencia, la precaridad y la indiferencia permean las relaciones sociales y laborales; un sistema en el que grupos sociales determinados dominan a otros, y en el que la polaridad social es asumida y omnipresente. La democracia, en este sistema - como Bonaventura do Santos explicó - se vacía de significado, precisamente porque no reconoce a todas las personas como sujetos de derecho. Resulta paradójico, a este respecto, que sean en Estados como los europeos en los que se extiende esta nueva forma de fascismo, pues fundamentan su identidad por oposición a la “alteridad bárbara” o “no civilizada” de los lugares en los que no existe democracia. La democracia se erige en seña de identidad, que confiere un estatus de legitimidad y autoridad moral respecto de otros estados y modelos sociales. Pero **no tiene sentido hablar de democracia sin que se reconozca un estándar mínimo de derechos a todas las personas.** Y ello, por supuesto, incluye

a las “minorías”.

En el curso de los años hemos visto el Mediterráneo convertirse en una fosa común, una en la que yacen personas – y caras, nombres, trayectorias humanas, esperanzas, sueños. Pero en el Mediterráneo no se hunden solo seres humanos: **lo que se está hundiendo es la idea de una Europa fundada en el respeto de la dignidad humana y de los derechos fundamentales de la persona.** El verdadero peligro a que hoy nos enfrentamos es la normalidad con que los derechos fundamentales de las personas son violados, ignorados, eludidos. Estamos descubriendo que los derechos universales de los que Europa estaba tan orgullosa, al final no son tan universales: se detienen en la frontera sur de Europa, en las alambradas que se erigen entre Estados de la Europa central, en los puestos fronterizos de cada aeropuerto. Los derechos fundamentales se pierden en las vallas, desaparecen en los campamentos informales de tránsito, se hunden en el Mediterráneo. El daño intencional que se inflinge en las fronteras a las personas vulnerabilizadas es un continuum: se produce en los países de tránsito, como Marruecos, Turquía o Libia, y no permanece ahí: las personas lo llevan consigo. La externalización de las fronteras significa una internalización del sufrimiento como algo normal, de forma que de hecho no es una “externalización” real, sino una internalización de nuestra inhumanidad. **Permitimos que, bajo el disfraz de la auto-protección, nuestra humanidad sea constantemente erosionada, cuando no permanentemente destruida.** Los testimonios de organizaciones como Non una meno de Génova (Italia), Women in Exile, Stop Maremortum y KASAPI y MELISSA (Grecia), así como mujeres migrantes desde Nigeria, han evidenciado la sistematicidad e impunidad de la violencia en el tránsito migratorio; la normalización del sufrimiento y la nula voluntad de los Estados europeos de habilitar vías seguras que pongan fin a esta situación.

Porque el problema no es la migración: es Europa. **Europa no tiene un problema con las personas migrantes: son las personas migrantes las que están padeciendo un problema terrible con Europa.** En la sesión introductoria se recordó que Francia afirma que “no puede asumir la miseria del mundo”, pero Europa de hecho está cayendo en la más abyecta de las miserias cuando rechaza acoger a las personas a las que ha empobrecido la propia Europa, no sólo tratando a esas personas como desechos, sino incluso beneficiándose del daño que les produce.

Las políticas migratorias reflejan, expresan y refuerzan los aspectos más negativos de la cultura europea: exponen su naturaleza patriarcal y su sesgo misógino; la antes aludida heteronormatividad de un sistema que, pese a congratularse de su apertura a las diferencias sexuales, desprotege a las personas que huyen de sociedades que castigan duramente la homosexualidad. Además, las prácticas de control migratorio dejan al descubierto el racismo europeo: reproducen la violencia y la expropiación del colonialismo, cuando obvian que tras la obligación de migrar se

encuentra el expolio de los recursos naturales de los países de origen de las personas migrantes por parte de las empresas europeas; cuando institucionalizan los centros de detención de migrantes y las identificaciones por perfil étnico; cuando criminalizan y estigmatizan a sectores racializados de la población; cuando asisten impasibles a su explotación; cuando alimentan la Islamofobia. El monstruo del racismo europeo se esconde tras declaraciones amables y promesas incumplidas.

Estos aspectos negativos de Europa están directamente ligados al capitalismo: no son meras actitudes deplorables, sino la proyección de un modelo que conlleva la división sexual del trabajo, la dominación, el expolio y la depredación de los recursos en aras de la búsqueda del beneficio. **El capitalismo exige y alimenta las políticas migratorias actuales.** En este marco, empresas como INDRA y otras transnacionales de vigilancia y seguridad, (cuyos casos se han expuesto al Tribunal por Centro Delàs y NOVACT) desempeñan un papel fundamental: no sólo participan de los procesos de criminalización, sino que obtienen importantes beneficios de las políticas de control y de la externalización de las fronteras.

Las fronteras se militarizan, alimentando el gran negocio privado de la seguridad. De las graves vulneraciones de derechos que se producen en estos espacios son responsables tanto los Estados como las grandes empresas que actúan en connivencia con los gobernantes. Es preciso, por ello, reformular las cadenas de responsabilidad evidenciando esos nuevos actores; exigiendo su rendición de cuentas ante las instituciones democráticas.

Pero existe otra cara de Europa: la de la sociedad civil que trabaja en el restablecimiento de los espacios de derechos; la de la solidaridad y la justicia. Colectivos, organizaciones e individuos que se oponen a la deriva securitaria de los Estados, a la erosión de los derechos, a la explotación y precarización del trabajo, a la eliminación de las garantías sociales. Por ello, porque existe esta solidaridad, el sistema la criminaliza, vaciando de contenido las obligaciones éticas y legales de prestar auxilio y de preservar la vida de las personas por encima de otros bienes jurídicos. La naturaleza real de las sociedades actuales sólo se aprehende desde la constatación de la existencia una ciudadanía consciente, participativa e inclusiva. Una ciudadanía que contrarresta la narrativa secuestrada por las agendas racistas, extremistas y xenófobas; que evidencia los mitos y la desinformación que no sólo alimentan los movimientos de extrema derecha, sino también los Estados y la propia Unión Europea.

Las prácticas de solidaridad, tanto en las fronteras como en los territorios, son fundamentales. La multiplicación de las experiencias organizadas y espontáneas que genera esa otra ciudadanía pasa por el desarrollo de alianzas de expansión en la esfera política, en los medios de comunicación, en las escuelas y universidades. Es

preciso que otros actores, como sindicatos, medios de comunicación, colectivos LGTBI y colectivos feministas, se involucren en la denuncia de las políticas migratorias y de las violencias simbólica, física, sexual y económica que comportan. Las iniciativas solidarias deben nutrirse para oponerse a la inhumanidad de quienes nos quieren hacer creer que la realidad no puede ser otra.

Ante lo expuesto, nosotras, juezas integrantes del TPP en su Audiencia de Barcelona del 30 de junio y 1 de julio de 2018:

- **Expresamos** nuestra valoración positiva de la apuesta del Tribunal por seleccionar un panel compuesto enteramente por juezas, como forma de visibilizar nuestra mirada de género sobre las violencias, reconocer el valor de nuestro criterio técnico y nuestra capacidad de realizar aportaciones y análisis relevantes.
- **Constamos** que las personas migrantes conforman un pueblo transversal unido en su búsqueda de una vida digna, que ha dado muestra de enormes dosis de solidaridad y capacidad de adaptación y resistencia a la adversidad. Ser migrante no es ser vulnerable; ser mujer no es ser vulnerable: son las leyes las que convierten a las personas, y más a las mujeres migrantes, en vulnerables.
- **Llamamos** a la reformulación de las normas que sustentan las políticas migratorias actuales, pues son estas políticas y estas normas las responsables de las violencias que experimentan las personas migrantes. Para que dejen de estar al servicio del capitalismo y se coloquen al servicio de las personas, es preciso introducir en su elaboración y aplicación un enfoque interseccional que tenga presentes los ejes de género, edad, clase social y racialización.
- **Nos preocupa** que la conformación de estos espacios de no-Derecho sea la antesala de la proliferación de más zonas de no-derechos; que la normalización de la vulneración de derechos se expanda; que los recortes se extiendan y que afecten también a las personas que hoy gozamos de privilegios que deben abolirse, a través de su generalización. Exortamos, así, a avanzar universalizando esos derechos de los que ya disponemos muchas personas: derecho al sueño, derecho a la esperanza, derecho a no migrar, derecho a la diferencia.
- **Apelamos** a la responsabilidad de los poderes públicos en la previsión o

planificación de los resultados de muertes y vulneraciones de derechos inherentes o consustanciales a las necropolíticas que diseñan. Los Estados deben asumir de forma ética esos resultados, que no son imprevisibles, casuales o aislados, sino fruto de sus políticas económicas y de una gestión de los flujos migratorios que conlleva un resultado de muerte sistemático.

- **Apelamos** a los medios de comunicación para que trabajen sobre el relato, para que dejen de contribuir a la extensión del odio que generan las políticas irresponsables y criminales de los gobiernos europeos; para que muestren la capacidad de agencia, individual y colectiva de las personas migrantes para sobrevivir, conservar su dignidad y luchar por sus sueños; para que visibilicen las numerosas aportaciones económicas, sociales y culturales que hacen a las sociedades de acogida; para que muestren la realidad de las sociedades actuales como sociedades plurales en lo sexual, racial, cultural y religioso, con la riqueza que ello comporta.
- **Reivindicamos** la implantación de evaluaciones o indicadores de calidad democrática en base al reconocimiento de los derechos de quienes están estructuralmente vulnerabilizadas/os y en los márgenes.
- **Llamamos** a visibilizar y reformular las cadenas de responsabilidad, evidenciando el papel de las empresas de seguridad y armamento, y exigiendo su rendición de cuentas.
- **Apelamos** al cese de la criminalización de la solidaridad y al refuerzo de las redes de resistencia para combatir la militarización y securitización de la “Europa Fortaleza”, compartiendo y visibilizando las historias de vida; creando ciudades refugio; alentando a las organizaciones y las personas que, como las que han expuesto sus vivencias ante este Tribunal, han mostrado una gran fuerza, un coraje y una valentía encomiables.

Teresa Almeida Cravo
Briget Anderson
Marina Forti
Patricia Orejudo
Laia Serra
Stasa Zajovic

Anexo 1

Juezas del TPP de la audiencia de Barcelona

Bridget Anderson

Profesora de Migración y Ciudadanía e Investigadora Directora de COMPAS. Ella tiene un Doctorado en Sociología y formación previa en Filosofía y Lenguas Modernas. Ha explorado la tensión entre la flexibilidad del mercado laboral y los derechos de ciudadanía, y fue pionera en la comprensión de las funciones de la inmigración en sectores clave del mercado de trabajo. Es autora de *Us and Them? The Dangerous Politics of Immigration Controls* (Oxford University Press, 2013) and *Doing the Dirty Work? The Global Politics of Domestic Labour* (Zed Books, 2000) y coeditora de *Migrant Workers? Labour Shortages, Immigration and Public Policy* with Martin Ruhs (Oxford University Press, 2010 and 2012), *The Social, Political and Historical Contours of Deportation* with Matthew Gibney and Emanuela Paoletti (Springer, 2013), and *Migration and Care Labour: Theory, Policy and Politics* with Isabel Shutes (Palgrave Macmillan, 2014). Ha trabajado estrechamente con organizaciones de migrantes, sindicatos y profesionales del derecho a nivel local, nacional e internacional.



Laia Serra



Abogada penalista, trabaja en derechos humanos, no discriminación, delitos de odio y violencia de género. Forma parte de la Comisión de Defensa del Colegio de Abogados de Barcelona, de Mujeres Juristas y de la Asociación Catalana para la Defensa de los Derechos Humanos, que forma parte de la Coordinadora Catalana para la Prevención y Denuncia de la Tortura, y colabora regularmente con diferentes colectivos feministas. Asesora al Observatorio contra la Homofobia desde 2007 y a la Asociación de Asistencia a Mujeres Agredidas Sexualmente (AADAS) desde 2014. Ha intervenido en campañas

de incidencia política como la de la erradicación de las balas de goma en Cataluña, la de no introducción de las pistolas Taser en el armamento de los Mossos d'Esquadra, la de acceso a la reproducción asistida de todas las mujeres, y la de cambio de modelo de atención a la salud de las personas transgénero. Ha intervenido en varios casos judiciales relacionados con los límites en la libertad de expresión, la criminalización de la protesta y la violencia de género mediante las redes sociales. Colabora en la redacción del Reglamento de Despliegue de la Ley contra la LGTBifobia catalana y en artículos de opinión jurídicos con *El Diario.es*, *La Directa*, *El Punt Avui* y *Pikara Magazine*.

Patricia Orejudo

Profesora Titular de Universidad de Derecho internacional privado de la Universidad Complutense de Madrid. Abogada especializada en Derechos Humanos. Doctora en Derecho. Ha impartido docencia de grado y postgrado, además, en muchos otros centros de España, Europa y Latinoamérica. Miembro de la campaña estatal por el cierre de los CIEs y de la Comisión Legal Sol. Ha trabajado en Women's Link Worldwide, organización sin fines de lucro que utiliza el poder de la ley para promover y defender los derechos de las mujeres y las niñas, como abogada senior, y ha colaborado con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). Investiga sobre temas principalmente relacionados con migración desde una perspectiva de género.



Stasa Zajovic



Activista feminista, cofundadora y coordinadora de la organización Mujeres de negro (*Women in Black*) de Belgrado creada en 1991 en el inicio de la guerra en Yugoslavia. En Belgrado, durante la guerra de la ex-Yugoslavia fue una de las activistas que lideró las vigilias silenciosas de las «Mujeres de Negro» que tuvieron lugar regularmente cada semana desde 1991 a 1997 como protesta no violenta contra la guerra; la política del régimen serbio; el nacionalismo; el militarismo y todas las formas de odio, discriminación y violencia. Es una de las organizadoras del Tribunal de la mujer, Sarajevo mayo 2015.

Teresa Almeida Cravo

Profesora Adjunta de Relaciones Internacionales en la Facultad de Economía de la Universidad de Coimbra e Investigadora en el Centro de Estudios Sociales. Actualmente es coordinadora del Programa de Doctorado Democracia en el Siglo XXI y coordinadora del Máster en Relaciones Internacionales - Estudios de Paz, Seguridad y Desarrollo, ambos en la Universidad de Coimbra. Tiene un doctorado del Departamento de Política y Estudios Internacionales de la Universidad de Cambridge. En los últimos años, Teresa ha sido becaria visitante en la Universidad de Westminster, en el Reino Unido, en la Universidad de Monash, en Australia, y becaria predoctoral y más tarde asociada en el Belfer Center for Science and International Affairs, en el Escuela de Gobierno John F. Kennedy en la Universidad de Harvard. Sus intereses de investigación incluyen la paz y el conflicto, la seguridad y el desarrollo, el intervencionismo y la política exterior, en particular dentro del contexto lusófono.



Marina Forti



Periodista con sede en Roma. Trabajó en el periódico "il manifesto" durante 30 años, principalmente como corresponsal en el extranjero y más tarde como editora. Recorrió en profundidad Irán, el sur de Asia y el sudeste asiático. Comenzó la columna "TerraTerra" ("Tierra a la Tierra") sobre la justicia ambiental y los conflictos por los recursos naturales. Su libro *La signora di Narmada* (Feltrinelli 2004) fue galardonado con el Premio Elsa Morante de Comunicación. Su último libro es *"Il cuore di tenebra dell'India"* (Bruno Mondadori 2012). Contribuye regularmente con Internazionale.it.

Anexo 2

Programa

Viernes 29 de junio (19h - 21h)

Bienvenida por parte del Ajuntament de Barcelona

Jaume Asens i Lodrá, Dirección del Area derechos de la ciudadanía, participación y transparencia

Bienvenida por parte de las organizaciones que convocan al Tribunal

Sra. Brid Brennan, Transnational Institute

Sra. Jille Belisario, Transnational Migrant Platform - Europe

Sr. Federico Pacheco, La Vía Campesina - Europa

Intervención de la Eed Tancada de Migrantes

Iniciativas desde el ámbito municipal

Sra. M. Dolores López Fernández, Comisionada de Inmigración, Interculturalidad y Diversidad, Ayuntamiento de Barcelona

Intervención del Tribunal Permanente de los Pueblos

Sr. Gianni Tognoni, Secretario General del Tribunal Permanente de los Pueblos

Sábado 30 de junio

9.00 - 9.45 *Registro de participantes*

10.00 – 11.00 Introducción del Tribunal
*Sr. Gianni Tognoni, Secretario General del Tribunal Permanente de los Pueblos,
Sr. Juan Hernández Zubizarreta y Sra. Beatriz Plaza*

EJE DE GÉNERO Y DIVERSIDADES

Organizaciones y colectivos que preparan el Eje: *Mujeres migrantes diversas, ACATHI, Stop Maremortum, Yo sí sanidad universal/PASUCAT, No muri No recinti, Women's Link, Casa Delle Donne, Non Una di Meno Genova, APDHA, KASAPI & MELISSA-Grecia, Waling-Waling Campaign for Rights of Migrant Domestic Workers-UK, Women in Exile, Centro Filipino de Barcelona, Mujeres pa'lante, Alianza contra la Pobreza Energética, Unitat Contra el Feixisme i el Racisme (UCFR)*

Colaboran: *Sra. Carmen Miguel Juan y Sra. Teresa Palomo*

11.00 - 14.00 Eje de Género. Parte 1.

Presentación del Eje

Sra. Carmen Miguel Juan

Violencia en el tránsito

Caso en Ventimiglia (Sra. Ariela Lacometti, Non Una di Meno Genova)
Mujeres migrantes desde Eritrea (Sra. Ribka Sibbatu)

11.30 - 12.00 *Pausa*

Mujeres migrantes desde Nigeria (Sra. Giulia Fiordelli)
Mujeres en tránsito hacia Grecia (Stop Maremortum)
Mujeres refugiadas forzadas a trabajar en los campos (Sra. Carolina García, Women in Exile)
Testimonio (Sra. Elisabeth Ngari)
Mujeres refugiadas en Grecia (Sra. Debbie Valencia y Sra. Ida Iva Sadedini, KASAPI, MELISSA-Greece)

Trata y custodias

Trata, separación forzada de menores (Sra. Estefanny Molina, Women's Link)

Preguntas del Jurado

Violencia en el ámbito laboral y luchas sociales

Trabajadoras transfronterizas ("porteadoras") (Sra. Cristina Fuentes, APDHA)
Trabajadoras del hogar y del sector de los cuidados (Mujeres migrantes diversas, Centro Filipino de Barcelona, Angie García, Migrant Domestic Workers-UK, Mujeres pa'lante)
Huelva: trabajadoras del sector de la fresa (Sra. Teresa Palomo)

Preguntas del Jurado

14.00 - 15.00 *Comida (catering a cargo de las organizaciones de personas migrantes en Barcelona)*

15.00 – 16.30 Eje de género. Parte 2.

Derechos Sociales

Sanidad y derechos reproductivos (Yo Sí Sanitat Univesal, PASUCAT)
Vivienda y pobreza energética (Sra. Cecilia Carrillo, Alianza contra la Pobreza Energética, y Sra. Sandra Casanova)

Preguntas del Jurado

Discriminación múltiple

Islamofobia de género (Sra. Fatiha Al Mouali, UCFR)
Caso LGTBI (Sr. Rodrigo Arandeda (ACATHI))

Preguntas del Jurado

16.30 – 16.45 *Pausa*

EJE DE MENORES Y JÓVENES

Organizaciones y colectivos que preparan el Eje: Espacio del Inmigrante, Centro Filipino de Barcelona

16.45 – 17.45 **Menores y jóvenes**

Presentación del Eje

Sra. Raquel Prado

Demandas (Sra. Natalia Caicedo, Espacio del Inmigrante)
Testimonios

Preguntas del Jurado

Domingo 1 de julio

EJE FRONTERA SUR

Organizaciones y colectivos que preparan el Eje: NOVACT, IRIDIA, Sindicato Popular de Vendedores Ambulantes, Alianza por la Solidaridad, Observatori DESC, Fotomovimiento, Collectif Des Femmes Migrants Au Maroc – COFMIMA, Women's Link, SOS Racisme, Centre Delàs, Tanquem els CIEs, Alianza por la Solidaridad, APDHA.

10.00 - 11.30 Frontera Sur. Parte 1.

Presentación del Eje (NOVACT y Fotovimientto)
Marruecos (Sra. Jara Henar, Alianza por la Solidaridad)
Testimonio (Collectif des Femmes Migrants au Maroc, por video)
Fronteras marítimas y valla (Sra. Ana Rosado, APDHA)
Caso de Isla Mar (Sra. Estefanny Molina, Women's Link)
Testimonio (Sr. Sani Ladan, ELIN)

Preguntas del Jurado

11.30 - 12.00 Pausa

12.00 - 14.00 Frontera Sur. Parte 2.

Caso de Tarajal (Sr. Marco Aparicio, Observatori DESC)
Primera llegada y 72 horas (IRIDIA)
CIEs y deportacion exprés (Tanquem el CIE)
Testimonio (Sr. Elhadj Thierno Fata Boye)
Racismo institucional y perfilación étnica (SOS Racisme)
Testimonio (Sindicato Popular de Vendedores Ambulantes)
Participación de actores privados (empresas transnacionales y otras empresas militares de vigilancia y seguridad) (Sra. María Soler, NOVACT)
El caso de Indra (Sr. Jordi Calvo (Centre Delàs)

Preguntas del Jurado

14.00 - 15.30 Comida (catering)

15.30 - 16.45 Intervención de Juezas y Jueces del Tribunal

16.45 – 17.00 Comentarios desde la óptica de los derechos de la ciudadanía

Sr. Jaume Asens, Tercer Teniente de Alcaldía, Dirección del Área de Derechos de la Ciudadanía, Cultura, Participación y Transparencia, Ayuntamiento de Barcelona

17.00 - 17.15 **Clausura**

Sr. Gianni Tognoni, Secretario General del Tribunal Permanente de los Pueblos

Facilitadore/as del Tribunal

Sra. Iolanda Fresnillo (Cooperativa Ekona), Sr. Braulio Alfonso Moro (France Amérique Latine) y Sr. David Bondia (Institut de Drets Humans de Catalunya).